

Jueves, 20 de enero de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Millanes de la Mata

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES. Aprobación provisional del Plan General Municipal.**

Advertido error en el anuncio de aprobación provisional del Plan General Municipal de Millanes publicado en el BOP 0009 de fecha 14 de enero de 2022.

Advertido error en la publicación del Anuncio de aprobación provisional del Plan General Municipal de Millanes publicado en el BOP n.º 0009 de fecha 14/01/2022 se informa que:

Se somete a información pública por término de cuarenta y cinco días desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el DOE y BOP.”

#### ANUNCIO.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Millanes, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2021, acordó la aprobación provisional del Plan General Municipal, considerando que su contenido se ajusta a las determinaciones previstas para cada parte del contenido documental previsto en los artículos 42 y siguientes del Decreto 7/2007 de 23 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico de Extremadura, en consonancia con la tramitación establecida en los artículos 77 y siguientes de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Se somete a información pública por término de cuarenta y cinco días desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el DOE y BOP.

Millanes, 14 de enero de 2022

Hortensia Encinas Encinas

ALCALDESA EN FUNCIONES

